

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 032 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **045** Fecha: 02/07/2020 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 032 2011 01836	Ejecutivo Singular	LADY BIBIANA FONSECA DAZA	JORGE ENRIQUE FONSECA	Auto resuelve corrección providencia AL AMPARO DEL ARTICULO 286 DEL C.G.P. SE CORRIGE EL AUTO DE FECHA 3 DE MARZO Y ORDENA ACTUALIZAR OFICIOS.	01/07/2020	1
1100140 03 032 2013 00077	Ejecutivo Mixto	FINANZAUTO FACTORING S. A.	BEATRIZ ROJAS PATARROYO	Auto resuelve corrección providencia AL AMPARO DEL ARTICULO 286 DEL C.G.P. SE CORRIGE EL AUTO DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2020 EN EL SENTIDO DE ORDENAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS OFICIOS.	01/07/2020	1
1100140 03 032 2020 00115	Abreviado	RCI COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	ALEXANDER VELASQUEZ GONZALEZ	Otras terminaciones por Auto AUTO ORDENA LEVANTAR LA MEDIDA DE APREHENSIÓN	01/07/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/07/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JENNY ROCIO TELLEZ CASTIBLANCO
SECRETARIO